

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:41 hrs. nueve horas con cuarenta y un minutos, del día viernes 26 veintiséis de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 94 noventa y cuatro. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Interina Ma. del Refugio Eusebio Bernabe: Buenos días Presidente, Síndico, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Interino Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Síndico Municipal Suplente Francisco Ignacio Carrillo Gómez. Regidores: C. Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Javier Orlando González Vázquez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Astrid Yaredi Rangel Hernández. C. Yair Asael Villazana Gutiérrez. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Karla Rocío Alcaraz Gómez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente Interino, le informo a Usted la asistencia de **9 nueve Integrantes** de este Ayuntamiento (justifican inasistencia los C.C Regidores: Javier Orlando González Vázquez, Jesús

Ramírez Sánchez, Mónica Reynoso Romero, Sara Moreno Ramírez y Laura Elena Martínez Ruvalcaba; No justifican inasistencia los C.C Regidores: Tania Magdalena Bernardino Juárez y Raúl Chávez García), por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Interino Jorge de Jesús Juárez Parra:** Muchas gracias. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 94 noventa y cuatro, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Interina Ma. del Refugio Eusebio Bernabé:** Doy cuenta al pleno de varios oficios suscritos por los regidores C. Jesús Ramírez Sánchez quien manifiesta su imposibilidad de asistir a esta sesión extraordinaria numero 94 noventa y cuatro y solicita le sea justificada su inasistencia por lo cual pido en este momento al pleno si están a favor de justificarle su inasistencia lo hagan levantado su mano... **8 votos a favor y 1 voto en contra** de la C. Regidora Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda, **aprobado por mayoría simple.** Se pone a consideración de este pleno el oficio con número suscrito por la C Regidora Mónica Reynoso Romero quien solicita a este pleno se justifique su inasistencia a la sesión extraordinaria numero 94 noventa y cuatro por lo cual solicito a este pleno que para quienes estén a favor de justificar su inasistencia levanten su mano... **aprobado con 9 votos a favor.** De igual manera pongo a su consideración el oficio número 552/2024 suscrito por la C. Regidora Sara Moreno Ramírez quien manifiesta que por cuestiones de salud le es imposible presentarse a esta sesión y solicita al pleno tenga a bien justificar su inasistencia por lo cual pongo a consideración de este pleno el oficio que suscribe la C. Regidora Sara Moreno Ramírez en el cual solicita se

justifique su inasistencia quienes este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano... **aprobado con 9 votos a favor**. De igual forma pongo a su consideración el justificante que presenta la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba mediante oficio 539/2024 quien solicita justifiquen su inasistencia a la sesión extraordinaria numero 94 noventa y cuatro, en razón de que no le es posible estar presente por razones personales por lo cual pongo a su consideración el oficio suscrito por la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba para quienes estén a favor de justificar su inasistencia lo hagan saber levantado su mano... **aprobado por 9 votos a favor**. De igual forma pongo a su consideración el oficio 556/2024 suscrito por el C. Regidor Javier Orlando González Vázquez mediante el cual solicita al pleno le sea justificada su inasistencia a esta sesión extraordinaria de ayuntamiento numero 94 noventa y cuatro, en virtud e que no le es posible presentarse a esta sesión en mención por tener cuestiones personales agendas con anterioridad a esta sesión, por lo cual pongo a su consideración el oficio que presenta el C. Regidor Javier Orlando González Vázquez, para lo que estén a favor de votar justificarle su inasistencia lo hago levantando su mano... **aprobado 9 votos a favor**. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Aprobación de Acta de Ayuntamiento Extraordinaria no.86 ochenta y seis. - - - - -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, que emite la

propuesta al Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva “Sismo” 2024. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. - - - - -

QUINTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Interina Ma. del

Refugio Eusebio Bernabe: Señoras y Señores Regidores,

está a su consideración el orden del día propuesto para esta Sesión, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **9**

votos a favor. 5 inasistencias justificadas de los Regidores:

C. Javier Orlando González Vázquez, C. Jesús Ramírez Sánchez, C. Mónica Reynoso Romero, C. Sara Moreno Ramírez y C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **2**

inasistencias injustificadas de los Regidores: C. Tania Magdalena Bernardino Juárez y C. Raúl Chávez García.

Aprobado por mayoría absoluta. - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de Ayuntamiento

Extraordinaria no.86 ochenta y seis. **C. Secretaria de**

Gobierno Municipal Interina Ma. del Refugio Eusebio

Bernabe: la cual fue enviada a sus correos electrónicos con

anticipación y solicito a este pleno que quiénes estén a favor

de aprobar esta acta, lo manifiesten levantado su mano.... **7**

votos a favor. 2 votos en abstención de los Regidores: C.

Karla Rocío Alcaraz Gómez y C. Yair Asael Villazana Gutiérrez

que se suma a la mayoría. **5 inasistencias justificadas** de los

Regidores: C. Javier Orlando González Vázquez, C. Jesús

Ramírez Sánchez, C. Mónica Reynoso Romero, C. Sara

Moreno Ramírez, C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **2**

inasistencias injustificadas de los Regidores: C. Tania

Magdalena Bernardino Juárez y C. Raúl Chávez García. **9**

votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, que emite la propuesta al Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva “Sismo” 2024. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Quienes motivan y suscriben **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en nuestro carácter de Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; **LIC. ASTRID YAREDI RANGEL HERNÁNDEZ, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, QUE**

EMITE LA PROPUESTA AL PREMIO MUNICIPAL MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” 2024, poniendo a consideración la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que el Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva “SISMO”, se instituyó mediante la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.34 de fecha 06 de junio de 2023, en el punto número 10 del orden del día, en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; **se otorgará al atleta deportivo convencional o adaptado y equipo deportivo de alto rendimiento que haya obtenido el primer lugar en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Mundiales y Juegos Panamericanos).** **II.-** Que con fecha 05 de abril del 2024, mediante Sesión Ordinaria 18 de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, los regidores integrantes analizaron la propuesta de Convocatoria. **III.-** Que con fecha 12 de abril del 2024, en **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 92**, mediante punto número 3 del orden del día, **se aprobó la emisión de la convocatoria al Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva “SISMO”.** **IV.-** Que con fecha 25 de abril del 2024, mediante Sesión Ordinaria 19 de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, realizó la

revisión y dictaminación del único expediente recibido, bajo los siguientes:**CONSIDERANDOS:** **I.-** Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública. **II.-** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal. **III.-** Que la **convocatoria fue publicada en los medios oficiales** para su difusión, además de la promoción y responsabilidad de este proceso a cargo de la de la Jefatura de Fomento Deportivo y del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física. **IV.-** Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria el **cierre de la misma para el registro de las propuestas** ante Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, ubicado en las instalaciones de la Unidad de Fomento Deportivo, **el día 19 de**

abril del 2024. V.- Que con fecha 24 de abril del 2024, se remitió a la Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, por parte de la Jefatura de Fomento Deportivo **del único expediente recibido, correspondiente a la C. Isabel Aburto Romero. VI.-** La Comisión Dictaminadora integrada por la comisión edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud y la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; y analizó y revisó la propuesta recibida de la C. Isabel Aburto Romero, quien es atleta de alto rendimiento en la disciplina deportiva convencional de canotaje de velocidad **y quien ha logrado premios como:** -Medalla de oro k1 500 en Cali Colombia en Noviembre 2021. -Medalla de bronce k 4 500 metros en el Campeonato de mayores en Halifax Cánada en 2022. -Premio Nacional del Deporte 2022, máximo galardón otorgarno por el Gobierno de México. -12vo. Lugar k4 500 metros Mundial Szeged, Hungría en agosto 2023. Con base a lo anterior, las comisiones edilicias dictaminadoras, concordaron que **de acuerdo a lo establecido a la convocatoria, la aspirante no cumple con el requisito principal del Premio SISMO, que es la obtención del primer lugar en competencias internacionales durante los años 2022, 2023, hasta el tiempo de la publicación de la convocatoria, si bien, la C. Isabel Aburto Romero cuenta con un primer lugar, es del año 2021, y los méritos obtenidos en el 2022 y 2023 no corresponden al primer lugar. VII.-** En los artículos 6 y 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, señalan que los premios y preseas a que se refiere el Reglamento se entregarán de forma

anual y las nominaciones deberán establecerse previo dictamen de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Así como la del Presidente Municipal y los Regidores, por iniciativa propia o a solicitud ciudadana, proponer al Ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento. **Ante la ausencia de las candidatas o los candidatos con merecimientos o de petición expresa de los grupos que se han mencionado, las distinciones podrán declararse desiertas, entendiéndose que podrá otorgarse el próximo año.** VIII.- Es por tal motivo que la Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, convocó con fecha 25 de abril de la anualidad, las Comisiones edilicias anteriormente mencionadas, para convertirse en comisión dictaminadora y **emitir la dictaminación, por lo que se declara desierta la convocatoria al Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva “SISMO” en su edición 2024,** por los motivos expuestos en los puntos VI y VII, proponiendo nuevamente la convocatoria de este particular premio al primer lugar en competencias deportivas internacionales para el siguiente año 2025. **ACUERDOS DE DICTAMEN: PRIMERO.-** Se declare ante este Pleno de Ayuntamiento, que la convocatoria y la entrega al **Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva “SISMO” en su edición 2024,** como desierta por los motivos ya expuestos en los puntos VI, VII y VIII de los considerandos. **SEGUNDO.-** Se instruya a la a la Jefatura de Fomento Deportivo, la notificación a la **C. ISABEL ABURTO ROMERO,** el resultado del dictamen y los motivos que fundan y motivan el mismo. **TERCERO.-** Se cancele la celebración de la **Sesión Solemne de Ayuntamiento con fecha 30 de abril del**

2024, para la entrega de este premio municipal, en el marco de la conmemoración del natalicio de fecha 26 de abril, de Martín Alejandro Ramírez Silva “SISMO”, a las 12:00 doce horas, como se había aprobado en el resolutivo séptimo de la INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL MARTÍN ALJENADRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, aprobada mediante Sesión Ordinaria número 92 de fecha 12 de abril de la presente anualidad mediante punto número 03 del orden del día, por los motivos ya expuestos en el cuerpo de este dictamen. **A T E N T A M E N T E “2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ” “2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”**. Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 25 de abril 2024. **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, Regidora Presidenta. **LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ**, Vocal. **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, Vocal. **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS. LIC. ASTRID YAREDI RANGEL HERNÁNDEZ**, Regidora Presidenta. **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, Vocal. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, Vocal. **“FIRMAN”**. - - - - -

C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox: Antes de ceder el uso de la voz, mencionar y aclarar la diferencia que hay entre el premio al mérito deportivo y este premio denominado “SISMO” que se instituyó en el año 2022, este premio se diferencia y es muy especial porque tiene características muy específicas, como se mencionaba en la exposición de motivos,

se otorgará solamente al atleta de deporte convencional o adaptado o equipo deportivo de alto rendimiento que haya obtenido el primer lugar en competencias internacionales, ya sea juegos olímpicos, paralímpicos, mundiales y juegos panamericanos, a pesar de que solo se recibió un expediente que fue de la C. Isabel Aburto Romero y a pesar de que su trayectoria a tan poca edad es invaluable y de reconocerse en esta ocasión no obtuvo con base a la convocatoria el primer lugar, por aquí se menciona que si obtiene el primer lugar en medalla de oro K1 en 500 metros en Cali, Colombia pero es en el año 2021, por lo cual queda desierto esta convocatoria y no se va entregar el premio como tal en este año, esperando la convocatoria en el año 2025. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Interina Ma. del Refugio Eusebio Bernabe: Señoras y señores regidores si

alguien desea hacer un comentario en este punto que desahoga favor de manifestarlo levantando su mano... **C.**

Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: En reflexión este premio que fue instaurado y el que se declare desierto hoy, corresponde a la realidad deportiva de este país, es de reconocer que nuestro municipio le aporta muchos atletas al estado y al país, pero el país no se destaca por tener atletas de alto rendimiento ganando mundiales y ganando juegos olímpicos, creo que la reflexión es que las políticas públicas del próximo sexenio del estado y el próximo gobierno municipal tendrán que estar trabajando en este tema, la realidad es que hace falta más deporte, aquí solo aportamos 2 atletas de alto rendimiento, tendría que promoverse más y en algún momento la falta de insumos nos iba llevar a esto, a que fueran los mismo competidores, la asignatura pendiente es que tendríamos que primer mas desde la trinchera que estemos los

gobiernos que siguen tendrán que hacerlo y no rendirse ante esta situación, hay que seguir promoviéndolo, hay que seguir trabajándolo y que los atletas actuales se sigan motivando para ser reconocidos por el municipio y en todo el país. **C. Presidente Municipal Interino Jorge de Jesús Juárez Parra:** Efectivamente este premio “SISMO” tiene un grado de dificultad para poder encontrar a la persona correcta debe ser el ganador de una competencia internacional en primer lugar, lo que ha pasado en los últimos años recordemos que hubo una suspensión de eventos deportivos por el CODE y de repente en el 2022 todos los eventos deportivos salieron en un mismo año, quiere decir que juegos panamericanos, juegos centroamericanos, juegos solamente en Norteamérica se realizaron todos en 2022 como tal y el 2023 y 2024 no hubo juegos internacionales como tales, es decir los tiempos también para corregir quizás sea momento oportuno Regidora Diana que a lo mejor este premio sea cada 2 años como van las competencias internacionales, para que también se considere y no dejar desierta por falta de competencias internacionales, también tiene esa arista la falta de competencias internacionales, encaminado a que nos falta preparar más a los jóvenes, como gobierno es cierto por la coyuntura del año 2023 tiene caso especial en donde efectivamente todos los juegos internacionales los dejaron en el 2022. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Interina Ma. del Refugio Eusebio Bernabe:** si no hay otro comentario les pido que quienes estén a favor de aprobar este punto en los términos propuestos por la autora de la iniciativa favor de manifestarlo levantando su mano... **9 votos a favor. 5 inasistencias justificadas** de los Regidores: C. Javier Orlando González Vázquez, C. Jesús Ramírez Sánchez, C.

Mónica Reynoso Romero, C. Sara Moreno Ramírez y la C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **2 inasistencias injustificadas** de los Regidores: C. Tania Magdalena Bernardino Juárez y C. Raúl Chávez García. **Aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Interina Ma. del Refugio Eusebio Bernabe: Agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido al Presidente Municipal Interino, que haga clausura de esta Sesión. **C. Presidente Municipal Interino Jorge de Jesús Juárez Parra:** Siendo las 10:03 hrs. diez horas con tres minutos del día viernes 26 veintiséis de Abril del 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 94 noventa y cuatro, y validos los acuerdos que aquí se ha tomaron. Muchas gracias. - - - - -